

La Unión de Ligado de la Casa de Mar de
 Señora D. Luis Antonio de Magallanes
 Recalde en mi suplica y Conocimiento siendo
 preciso encajarlas como tan de A. Servicio
 para acada con los Caudales de aplicación
 que piden su mas pronta exacción; e haviendo
 no desahogado la Presencia conecida a D.
 García de S. Sta. Luis. por lo qual se parte
 de la Mag. de la facultad de la Juris-
 dict. que en su nombre sepa a D. es-
 conso y al equivo de la mia en cargo que
 siendo requeridos por los Verederos en sus
 Rtas y de la Razon de deuto por lo Res-
 pectivo a cada uno de los que separada de
 Rubrica de mi mano acompañada de des-
 pacho, dentro de ocho dias sumen a D. G.
 les señale por D. m. segundo Normo D.
 penencioso de am. de como con el fueren de-
 queridos concurrirán a la casa en que y D.
 pago de lo que hubieren de venir a esta
 Superintendencia donde se les dan las
 cartas de pago y Resguardos convenientes
 para q. se impa como aya en unado